

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0091-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Tocache, 09 de octubre de 2024.

VISTO:

La Nota Informativa N° N°0352-2024-GRSM-GTAH-T/MRAHT-PYPPTO de fecha 09 de octubre del 2024, **INFORME N°0943-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA**, de fecha de 09 de octubre del 2024, y el **INFORME LEGAL N° 01-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/AL** de fecha 09 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV**, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N° 27867** y su **Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por **Ordenanza Regional N.º 020-2015-GRSM/CR**.

Con fecha 22 de setiembre de 2023, mediante **INFORME N°0759-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA**, la jefatura de infraestructura solicita la elaboración de expediente técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.

Con fecha 13 de octubre de 2023, mediante **OFICIO N°00435-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/G**, se remite a Electro Tocache el Expediente Técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.; para su respectiva evaluación y aprobación.

Con fecha 23 de octubre de 2023, mediante **OFICIO G-971-2023**, **Electro Tocache** remite observaciones al expediente técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.

Con fecha 03 de noviembre de 2023, mediante **OFICIO N°00475-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/G**, se remite a Electro Tocache el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA

trámite: 028-2024673491

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0091-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.; para su respectiva evaluación y aprobación.

Con fecha 05 de febrero de 2024, mediante **OFICIO N°053-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/G**, se solicita a Electro Tocache el pronunciamiento sobre subsanación de observaciones del Expediente Técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.; así mismo se pone de manifiesto la preocupación por la demora ante la aprobación del mencionado expediente técnico.

Con fecha 06 de febrero del 2024, mediante **CARTA-095-2024, Electro Tocache** remite respuesta al levantamiento de observaciones del expediente técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243., indicando observaciones persistentes.

Con fecha 18 de marzo de 2024, mediante **OFICIO N°0127-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/G**, se remite el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.

Con fecha 02 de abril de 2024, mediante **CARTA G-231-2024, Electro Tocache** comunica la CONFORMIDAD DEL PROYECTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.; indicando que se otorga la conformidad técnica mas no económica del proyecto.

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 032-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G** de fecha 09 de abril de 2024, la Entidad aprobó el expediente técnico de la prestación nueva de obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN 22,9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL PREDIO "INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO DE UCHIZA", PERTENECIENTE AL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, correspondiente al PI "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico de Uchiza – Provincia de Tocache – Departamento de San Martín" – CUI: 2461243, con un presupuesto de S/ 324,396.36 Soles SIN IGV y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

trámite: 028-2024673491

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0091-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Que, mediante **Resolución Gerencial N° 056-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G** de fecha 11 de junio de 2024, la Entidad aprobó rectificación de la Resolución Gerencial N° 032-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G que aprobó el expediente técnico de la prestación nueva de obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN 22,9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL PREDIO "INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO DE UCHIZA", PERTENECIENTE AL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, correspondiente al PI "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico de Uchiza – Provincia de Tocache – Departamento de San Martín" – CUI: 2461243, con un presupuesto de S/ 379,187.70 incluido el IGV Soles y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.



Que, mediante **Resolución Gerencial N° 088-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G** de fecha 04 de junio de 2024, la Entidad aprobó la actualización del presupuesto del expediente técnico de la prestación nueva de obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN 22,9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL PREDIO "INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO DE UCHIZA", PERTENECIENTE AL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, correspondiente al PI "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico de Uchiza – Provincia de Tocache – Departamento de San Martín" – CUI: 2461243, con un presupuesto de S/ 324,396.00 Soles (Trescientos Veinticuatro Mil Trecientos Noventa y Seis con 00/100 soles) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.



Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° 0352-2024-GRSM-GTAH-T/MRAH-T-PYPPTO**, de fecha 09 de octubre del 2024, el Jefe de Presupuesto hace llegar la opinión presupuestal, indicando que, SI CONTAMOS CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el importe de S/. 324,096.00 para la ejecución de dicha prestación, para lo cual recomiendo ajustar el presupuesto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.



Que, mediante **INFORME N°0943-2024-GRSM-GTAH-T/MRAH-T-INFRA**, de fecha 09 de octubre de 2024, la jefatura de infraestructura indica que en base a la evaluación de obra por la modalidad de ejecución por administración directa concluye que cumple con los requerimientos descritos en la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL de fecha 29 de diciembre del 2023 al haberse resultado favorable el cumplimiento de la obra con el plan de desarrollo de la entidad, la viabilidad del proyecto en su fase de formulación y evaluación, la revisión del expediente técnico, la capacidad técnica de la entidad y haberse constatado el terreno en donde se desarrollará la obra para ser ejecutada por esta modalidad, asimismo se cuenta con la disponibilidad presupuestal según **NOTA INFORMATIVA N° 0352-2024-GRSM-GTAH-T/MRAH-T-PYPPTO**. Por lo tanto, se solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la ejecución de obra prestación nueva de obra: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2461243, con un presupuesto de S/ 324,396.00 Soles (Trescientos Veinticuatro Mil Trecientos Noventa y Seis con 00/100 soles), por la modalidad de administración directa.

trámite: 028-2024673491

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0091-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Que mediante **INFORME LEGAL N°01-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/AL**, de fecha 09 de octubre, el área de asesoría legal indica que en base al artículo 34, numeral 34.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo expuesto en el presente informe corresponde efectuar la aprobación de la actualización del presupuesto del expediente técnico de la prestación nueva de obra: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2461243, con un presupuesto de S/ 324,096.00 Soles (Trescientos Veinticuatro Mil Noventa y Seis con 00/100 soles), según lo siguiente:



Que, de conformidad con lo previsto en la **Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006- 2017-JUS**, que regula en su **Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad**. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.



Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0019-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR LA EJECUCIÓN de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243., por un monto total de inversión de S/ 324,096.00 Soles (Trescientos Veinticuatro Mil Noventa y Seis con 00/100 soles), según lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

trámite: 028-2024673491

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0091-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

"INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243

|                            |   |                                                    |        |
|----------------------------|---|----------------------------------------------------|--------|
| DEPARTAMENTO               | : | SAN MARTÍN                                         | Oct-24 |
| PROVINCIA                  | : | TOCACHE                                            |        |
| DISTRITO                   | : | RIOJA                                              |        |
| NIVEL DE TENSIÓN TRIFÁSICO | : | 22.9 kV                                            |        |
| LUGAR                      | : | INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO |        |
| POTENCIA DEL TRANSFORMADOR | : | 75 kVA                                             |        |

| Item  | Actividad                                       | Presupuesto S/ |
|-------|-------------------------------------------------|----------------|
| I.    | Costo Directo                                   |                |
| 1.1   | Suministro de Materiales y Equipos              | 303,116.00     |
| 1.2   | Montaje Electromecánico                         | 187,028.22     |
| 1.3   | Transporte de Suministros (11% Sum. Mat. y Eq.) | 116,087.78     |
| II.   | Gastos Generales del Contratista (2.07% CD)     | -              |
| III.  | Utilidades del Contratista (% CD)               | 6,280.00       |
| IV.   | Costo de Ejecución de Obra (S/.)                | -              |
| V.    | I.G.V. (18%)                                    | 309,396.00     |
| VI.   | Costo de Ejecución de Obra con IGV (S/.)        | -              |
| VII.  | SUPERVISIÓN                                     | 309,396.00     |
| VIII. | Costo Total                                     | 14,700.00      |
|       |                                                 | 324,096.00     |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTO | "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243 |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Especifica de Gasto |                                                              | COSTO DIRECTO | GASTOS GENERALES | GASTOS DE SUPERVISIÓN | TOTAL         |
|---------------------|--------------------------------------------------------------|---------------|------------------|-----------------------|---------------|
| Código              | Descripción                                                  |               |                  |                       |               |
| 2.6                 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                        |               |                  |                       |               |
| 2.6.2               | CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS                      |               |                  |                       |               |
| 2.6.23              | OTRAS ESTRUCTURAS                                            |               |                  |                       |               |
| 2.6.23.3            | INFRAESTRUCTURA ELECTRICA                                    |               |                  |                       |               |
| 2.6.23.35           | COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES    | S/ 187,028.22 |                  |                       | S/ 187,028.22 |
| 2.6.23.38           | COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS | S/ 116,087.78 | S/ 6,280.00      | S/ 14,700.00          | S/ 137,067.78 |
| Total               |                                                              | S/ 303,116.00 | S/ 6,280.00      | S/ 14,700.00          | 324,096.00    |

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER,** que a la Jefatura de la Oficina II de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia del Presente Expediente Técnico aprobado, conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN  
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE  
Ing. Frank Cristian Puellas Cardenas  
GERENTE